



ANUNCIO

**ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CIUDADANA**

**DON FRANCISCO JOSÉ CALVO POZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE TOCINA;**

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2016, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la seguridad y convivencia ciudadana , y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y en su caso se formulen las alegaciones que se estimen convenientes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente, entrando en vigor a partir del día siguiente a la publicación del texto íntegro de la misma en este Boletín Oficial.

Lo que se hace público en Tocina en la fecha expresada al pie de este anuncio.

El Alcalde,
fdo.: Francisco José Calvo Pozo,

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | H9WWw5VhvASLlBLsZ04bOg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Francisco Jose Calvo Pozo | Firmado | 01/02/2016 14:05:50 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/H9WWw5VhvASLlBLsZ04bOg== | | |

